

31



57035
0182692

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA **COPIA**

De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

A Favor = CHUNRUI LIN; y,

ZHENG ZHU GUO

Parroquia _____

Cuántia USD \$ 28.500,00

Quito, a 25 de NOVIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

Protocolo No. 2013-17-01-31-P-



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS;
VINICIO GASPAR CHÁVEZ CUEVA;
LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN;
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS; y,

A FAVOR DE:

CHUNRUI LIN
Y
ZHENG ZHU GUO

CUANTÍA: USD \$ 28.500,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, ante mi la Notaria TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges señores

1 TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS y VINICIO GASPAR
2 CHÁVEZ CUEVA, casados entre sí; y los cónyuges señores LAURA
3 INÉS CUENCA LIEBSTEIN y LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS,
4 casados entre sí; y por otra los cónyuges señores CHUNRUI LIN y
5 ZHENG ZHU GUO, casados entre sí, todos por sus propios
6 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 excepto los señores Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo, quienes
8 son de nacionalidad china, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y a
10 quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado
11 sus cédulas de ciudadanía y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
13 que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte,
16 en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos: a)
17 Los cónyuges Teresa Fabiola Vaca Casañas y Vinicio Gaspar
18 Chávez, y; b) Los cónyuges Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis
19 René Barragán Rojas. Los cedentes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, de estado civil casado y domiciliados en la ciudad de Quito.
21 Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios, por sus
22 propios y personales derechos, la señora Chunrui Lin y el señor
23 Zheng Zhu Guo, de nacionalidad china, mayores de edad, de estado
24 civil casado y domiciliados en esta la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MERIDIANO
26 YANUQUALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante
27 Escritura Pública, otorgada el trece de noviembre de dos mil doce
28 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito,

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de
2 diciembre de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte de noviembre de dos
3 mil trece, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual se
4 autoriza la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía,
5 por parte de sus socias Laura Inés Cuenca Liebstein y Teresa
6 Fabiola Vaca Casañas, a favor de la señora Chunrui Lin y el señor
7 Zheng Zhu Guo. Dicha cesión cuenta con la autorización de los
8 cónyuges de ambas socias, razón por la cual suscriben la presente
9 escritura en calidad de cesionarios. **TERCERA.- CESION.-** Con
10 estos antecedentes los cesionarios Teresa Fabiola Vaca Casañas,
11 Vinicio Gaspar Chávez, Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis René
12 Barragán Rojas ceden y transfieren las diez mil participaciones
13 sociales, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de
14 un dólar estadounidense cada una, que poseen, dentro de
15 **MERIDIANO YANUQUALIMENTOS CIA. LTDA.**, de la siguiente
16 manera: los cónyuges Teresa Fabiola Vaca Casañas y Vinicio
17 Gaspar Chavez ceden dos mil participaciones a favor de la señora
18 Chunrui Lin y tres mil participaciones a favor del señor Zheng Zhu
19 Guo; mientras que los cónyuges Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis
20 Rene Barragán Rojas ceden sus cinco mil participaciones a favor del
21 señor Zheng Zhu Guo. **CUARTA.-** El precio que las partes han
22 acordado para la presente transferencia es la suma de dos dólares
23 con ochenta y cinco centavos por cada participación, por tanto el
24 precio total de la cesión es de veinte y ocho mil quinientos dólares
25 estadounidense, monto que guarda relación con la valoración de los
26 activos de la compañía, que por efectos de la presente cesión se
27 transfieren en su totalidad. La presente cesión cuenta con la
28 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía,

1 para lo cual se adjunta al presente contrato la respectiva acta de
2 junta como habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de
3 integración de capital de la Compañía de la siguiente manera: - - - - -

| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Participaciones | Porcentaje |
|------------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| Chunrui Lin | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000 | 20% |
| Zheng Zhu Guo | 8.000,00 | 8.000,00 | 8.000 | 80% |
| Total | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000 | 100% |

4
5 **QUINTA.-** Los cedentes se comprometen a: i) Pagar todos los
6 impuestos, tasas, contribuciones y multas imputables a la compañía
7 desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio
8 fiscal dos mil trece (2013); ii) Cumplir con todas las obligaciones
9 societarias, tributarias, laborales, patronales y municipales imputables
10 a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el
11 cierre del ejercicio fiscal dos mil trece (2013); iii) Asumir todos los
12 pasivos de la compañía adquiridos desde la fecha de su constitución
13 jurídica hasta la fecha de inscripción de la presente escritura en el
14 Registro Mercantil; iv) Entregar a los cesionarios todos los libros
15 sociales, documentos contables y demás archivos de la compañía.

16 **SEXTA.-** El Doctor Nelson Galarza Paz queda autorizado a inscribir la
17 presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 perfecta validez de este tipo de contratos. Firmado) Doctor Nelson
20 Galarza Paz, con matrícula profesional número diecisiete – mil
21 novecientos cincuenta y cinco - uno del Foro de Abogados. (Hasta
22 aquí la minuta que los compareciente la ratifica en todas sus partes).-

23 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue ésta
24 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 20 de Noviembre del año 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N51-103 e Isaac Barrera, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, las socias:

- **Laura Inés Cuenca Liebstein**, quien tiene 5000 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Teresa Fabiola Vaca Casañas**, quien tiene 5000 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de **MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Bolívar Agustín Chávez Vaca, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Laura Inés Cuenca Liebstein, en su calidad de Gerente General.

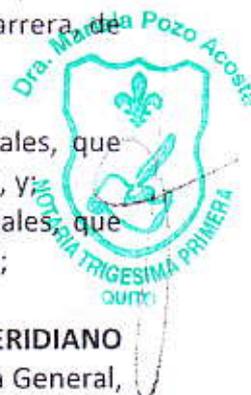
Las socias deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de las socias Laura Inés Cuenca Liebstein y Teresa Fabiola Vaca Casañas a favor de señora Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo:**

Se inicia la Junta y el señor Presidente solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. La señora Teresa Fabiola Vaca Casañas pide la palabra y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía, es decir un total de cinco mil; por cuanto necesita dinero para realizar una inversión. Del mismo modo, toma la palabra la señora Laura Inés Cuenca Liebstein y mociona ceder sus cinco mil participaciones dentro de la compañía por el mismo motivo.

Siendo diez mil las participaciones a cederse, es decir la totalidad de participaciones de la compañía, la transferencia se realizaría de la siguiente manera: dos mil participaciones sociales a favor de la señora Chunrui Lin y ocho mil participaciones sociales a favor del señor Zheng Zhu Guo.

El Presidente solicita a las socias pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer y único punto de la orden del día y las socias por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales de las señoras Teresa Fabiola Vaca Casañas y Laura Inés Cuenca Liebstein, a favor de de la señora Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo, en los términos indicados durante la exposición respectiva. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de **MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:



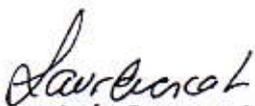
| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Participaciones | Porcentaje |
|---------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| Chunrui Lin | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000 | 20% |
| Zheng Zhu Guo | 8.000,00 | 8.000,00 | 8.000 | 80% |
| Total | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000 | 100% |

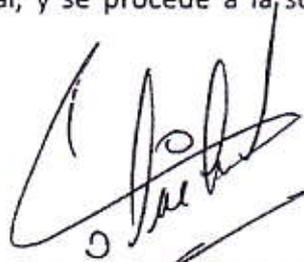
Adicionalmente las socias acuerdan: i) Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y multas imputables a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio fiscal 2013; ii) Cumplir con todas las obligaciones societarias, tributarias, laborales, patronales y municipales imputables a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio fiscal 2013; iii) Asumir todos los pasivos de la compañía adquiridos desde la fecha de su constitución jurídica hasta la fecha de inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil; iv) Entregar a los cesionarios todos los libros sociales, documentos contables y demás archivos de la compañía.

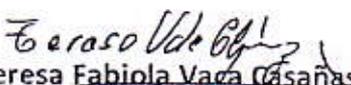
Los socios por unanimidad autorizan expresamente a Martín Galarza Lanas y al Dr. Nelson Galarza Paz, para que realicen las gestiones y trámites necesarios para la total validez del acto.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


 Laura Inés Cuenca Liebstein
 Gerente General – Socia
 C.C. 130 4090 267


 Bolívar Agustín Chávez Vaca
 Presidente
 C.C. 1712904083


 Teresa Fabiola Vaca Casañas
 Socia
 C.C. 1700715913

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170278602-9



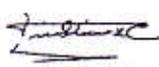
APELLIDOS Y NOMBRES
 CHAVEZ CUEVA
 VINICIO GASPAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 TERESA FABIOLA
 VACA CASAÑAS





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION DR. EN BIOLOGIA E334312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHAVEZ MALDONADO AGUSTIN ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CUEVA CASTILLO MATILDE ALEGRIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-04-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-04-16




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

006

006 - 0293 1702786029

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHAVEZ CUEVA VINICIO GASPAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO MARISCAL SUCRE LA FLOREST
 CANTON PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170071591-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 VACA CASAÑAS
 TERESA FABIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PANGUA
 EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1942-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 VINICIO GASPAR
 CHAVEZ CUEVA




[Handwritten signature]

INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 TECNICO

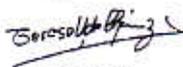
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VACA NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASAÑAS AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-04

DIRECTOR GENERAL
 DIRECTOR DE EMISIÓN






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051
051 - 0158

1700715913
 CEDULA
VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA

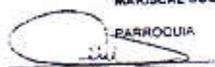
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MARISCAL SUCRE

1
 LA FLOREST
 ZONA

CANTÓN

PARROQUIA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CIUDADANIA: 171217563-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
BARRAGAN ROJAS
LUIS RENE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
LAURA INES
CUENCA LIEBSTEIN

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

830030222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-30

CANTONALES

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



009
009 - 0161
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712175635
CÉDULA

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMPA
RUMPA

1
RUMPA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

130409026-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA LIEBSTEIN
LAURA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS RENE
BARRAGAN ROJAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

V44434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIEBSTEIN MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

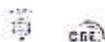
2021-04-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FISCAL DEL REGISTRO



000000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0298

1304090267

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CUENCA LIEBSTEIN LAURA INES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMPAKAMBA

1

GRANDA CEN

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIDAD
ZHENG ZHU GUO
BEIJING/CHINA
9 ABRIL 1982
EXT. 30 20463 72200 M
QUITO/PCHA-2001-EXT.

171901591-7



CHINA
CC. CHUNHUI LIN
SECUNDARIA
JIANJUN ZHU
JIANHE GUO
QUITO-10-11-2009
QUITO-10-11-2021

E3333 V2222

INV. EN POLIZAS

Mariela Pozo Acosta

NOTARIA PRIMERA

NFP

1822185

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PARTICIPACION DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0031 1719015917
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHU GUO ZHENG

PICINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN *LA CAROLINA*

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
LA CAROLINA

1
LA CAROLINA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIDAD
CHUNRUI LIN
BEIJIN/CHINA
12 FEBRERO 1983
EXT. 32 24914 75078 F
QUITO/PCHA-2002-EXT.

172026364-7



Handwritten signature

CHINA
CC. ZHENG ZHU GUO
SECUNDARIA
QIPENG LIN

V4444 V4444
INV. INDUSTRIAL

LIMIN WANG
QUITO-10-11-2009
QUITO-10-11-2021

AFP

1822186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0083 1720263647
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LIN CHUNRUI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO
CANTÓN PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA

Rosario Jimenez J.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Teresa Fabiola Vaca Casañas
SRA. TERESA FÁBIOLA VACA CASAÑAS
c.c. 1700715913

Vinicio Gaspar Chávez Cueva
SR. VINICIO GASPAS CHÁVEZ CUEVA
c.c. 170278602-9

Laura Inés Cuenca Liebstein
SRA. LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN
c.c. 1304090267

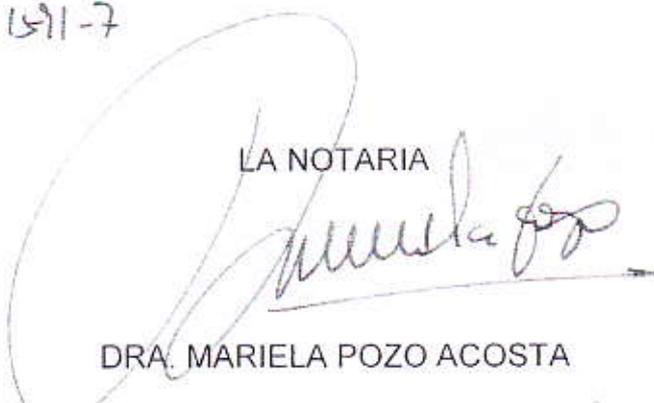
Luis René Barragán Rojas
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS
c.c. 17175835

Chunrui Lin
SRA. CHUNRUI LIN
c.i. 172026364-7

1
2
3
4 SR. ZHENG ZHU GUO

5 c.i. 171901591-7
6

7 LA NOTARIA

8 
9
10 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

11 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
12
13
14
15
16

17 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada
18 de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
19 otorgada por la señora **TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS** a
20 favor de los cónyuges señores **CHUNRUI LIN** y **ZHENG ZHU GUO**.
21 Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y cinco de Noviembre
22 del dos mil trece.

23 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

24 LA NOTARIA

25 
26 
27 
28 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía MERIDIANO YANUQALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el trece de noviembre del dos mil doce, la Cesión de Participaciones otorgada por TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS a favor de CHUNRUI LIN Y OTRO, celebrada en la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece. Quito, veinte y ocho de noviembre del dos mil trece.- C.C



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42085 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/12/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 866 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1304090267 | CUENCA LIEBSTEIN LAURA INES | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1719015917 | ZHU GUO ZHENG | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1700715913 | VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1720263647 | CHUNRUI, LIN | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 25/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. MARIELA POZO ACOSTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|----------|
| Capital | Valor |
| Capital | 10000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4269 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

31



57035
0182692

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA **COPIA**

De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

A Favor = CHUNRUI LIN; y,

ZHENG ZHU GUO

Parroquia _____

Cuántia USD \$ 28.500,00

Quito, a 25 de NOVIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

Protocolo No. 2013-17-01-31-P-



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS;
VINICIO GASPAR CHÁVEZ CUEVA;
LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN;
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS; y,

A FAVOR DE:

CHUNRUI LIN
Y
ZHENG ZHU GUO

CUANTÍA: USD \$ 28.500,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, ante mi la Notaria TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges señores

1 TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS y VINICIO GASPAR
2 CHÁVEZ CUEVA, casados entre sí; y los cónyuges señores LAURA
3 INÉS CUENCA LIEBSTEIN y LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS,
4 casados entre sí; y por otra los cónyuges señores CHUNRUI LIN y
5 ZHENG ZHU GUO, casados entre sí, todos por sus propios
6 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 excepto los señores Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo, quienes
8 son de nacionalidad china, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y a
10 quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado
11 sus cédulas de ciudadanía y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
13 que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte,
16 en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos: a)
17 Los cónyuges Teresa Fabiola Vaca Casañas y Vinicio Gaspar
18 Chávez, y; b) Los cónyuges Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis
19 René Barragán Rojas. Los cedentes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, de estado civil casado y domiciliados en la ciudad de Quito.
21 Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios, por sus
22 propios y personales derechos, la señora Chunrui Lin y el señor
23 Zheng Zhu Guo, de nacionalidad china, mayores de edad, de estado
24 civil casado y domiciliados en esta la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MERIDIANO
26 YANUQUALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante
27 Escritura Pública, otorgada el trece de noviembre de dos mil doce
28 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito,

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de
2 diciembre de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte de noviembre de dos
3 mil trece, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual se
4 autoriza la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía,
5 por parte de sus socias Laura Inés Cuenca Liebstein y Teresa
6 Fabiola Vaca Casañas, a favor de la señora Chunrui Lin y el señor
7 Zheng Zhu Guo. Dicha cesión cuenta con la autorización de los
8 cónyuges de ambas socias, razón por la cual suscriben la presente
9 escritura en calidad de cesionarios. **TERCERA.- CESION.-** Con
10 estos antecedentes los cesionarios Teresa Fabiola Vaca Casañas,
11 Vinicio Gaspar Chávez, Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis René
12 Barragán Rojas ceden y transfieren las diez mil participaciones
13 sociales, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de
14 un dólar estadounidense cada una, que poseen, dentro de
15 **MERIDIANO YANUQUALIMENTOS CIA. LTDA.**, de la siguiente
16 manera: los cónyuges Teresa Fabiola Vaca Casañas y Vinicio
17 Gaspar Chavez ceden dos mil participaciones a favor de la señora
18 Chunrui Lin y tres mil participaciones a favor del señor Zheng Zhu
19 Guo; mientras que los cónyuges Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis
20 Rene Barragán Rojas ceden sus cinco mil participaciones a favor del
21 señor Zheng Zhu Guo. **CUARTA.-** El precio que las partes han
22 acordado para la presente transferencia es la suma de dos dólares
23 con ochenta y cinco centavos por cada participación, por tanto el
24 precio total de la cesión es de veinte y ocho mil quinientos dólares
25 estadounidense, monto que guarda relación con la valoración de los
26 activos de la compañía, que por efectos de la presente cesión se
27 transfieren en su totalidad. La presente cesión cuenta con la
28 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía,



1 para lo cual se adjunta al presente contrato la respectiva acta de
2 junta como habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de
3 integración de capital de la Compañía de la siguiente manera: - - - - -

| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Participaciones | Porcentaje |
|------------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| Chunrui Lin | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000 | 20% |
| Zheng Zhu Guo | 8.000,00 | 8.000,00 | 8.000 | 80% |
| Total | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000 | 100% |

4
5 **QUINTA.-** Los cedentes se comprometen a: i) Pagar todos los
6 impuestos, tasas, contribuciones y multas imputables a la compañía
7 desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio
8 fiscal dos mil trece (2013); ii) Cumplir con todas las obligaciones
9 societarias, tributarias, laborales, patronales y municipales imputables
10 a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el
11 cierre del ejercicio fiscal dos mil trece (2013); iii) Asumir todos los
12 pasivos de la compañía adquiridos desde la fecha de su constitución
13 jurídica hasta la fecha de inscripción de la presente escritura en el
14 Registro Mercantil; iv) Entregar a los cesionarios todos los libros
15 sociales, documentos contables y demás archivos de la compañía.

16 **SEXTA.-** El Doctor Nelson Galarza Paz queda autorizado a inscribir la
17 presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 perfecta validez de este tipo de contratos. Firmado) Doctor Nelson
20 Galarza Paz, con matrícula profesional numero diecisiete – mil
21 novecientos cincuenta y cinco - uno del Foro de Abogados. (Hasta
22 aquí la minuta que los compareciente la ratifica en todas sus partes).-

23 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue ésta
24 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 20 de Noviembre del año 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N51-103 e Isaac Barrera, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, las socias:

- **Laura Inés Cuenca Liebstein**, quien tiene 5000 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Teresa Fabiola Vaca Casañas**, quien tiene 5000 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de **MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Bolívar Agustín Chávez Vaca, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Laura Inés Cuenca Liebstein, en su calidad de Gerente General.

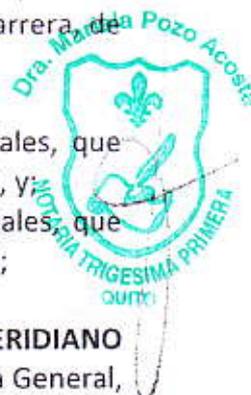
Las socias deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de las socias Laura Inés Cuenca Liebstein y Teresa Fabiola Vaca Casañas a favor de señora Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo:**

Se inicia la Junta y el señor Presidente solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. La señora Teresa Fabiola Vaca Casañas pide la palabra y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía, es decir un total de cinco mil; por cuanto necesita dinero para realizar una inversión. Del mismo modo, toma la palabra la señora Laura Inés Cuenca Liebstein y mociona ceder sus cinco mil participaciones dentro de la compañía por el mismo motivo.

Siendo diez mil las participaciones a cederse, es decir la totalidad de participaciones de la compañía, la transferencia se realizaría de la siguiente manera: dos mil participaciones sociales a favor de la señora Chunrui Lin y ocho mil participaciones sociales a favor del señor Zheng Zhu Guo.

El Presidente solicita a las socias pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer y único punto de la orden del día y las socias por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales de las señoras Teresa Fabiola Vaca Casañas y Laura Inés Cuenca Liebstein, a favor de de la señora Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo, en los términos indicados durante la exposición respectiva. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de **MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:



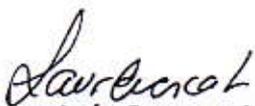
| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Participaciones | Porcentaje |
|---------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| Chunrui Lin | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000 | 20% |
| Zheng Zhu Guo | 8.000,00 | 8.000,00 | 8.000 | 80% |
| Total | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000 | 100% |

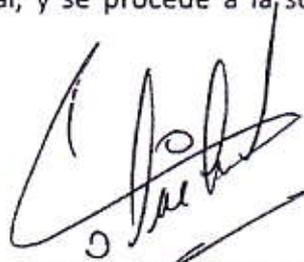
Adicionalmente las socias acuerdan: i) Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y multas imputables a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio fiscal 2013; ii) Cumplir con todas las obligaciones societarias, tributarias, laborales, patronales y municipales imputables a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio fiscal 2013; iii) Asumir todos los pasivos de la compañía adquiridos desde la fecha de su constitución jurídica hasta la fecha de inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil; iv) Entregar a los cesionarios todos los libros sociales, documentos contables y demás archivos de la compañía.

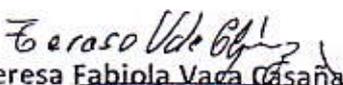
Los socios por unanimidad autorizan expresamente a Martín Galarza Lanas y al Dr. Nelson Galarza Paz, para que realicen las gestiones y trámites necesarios para la total validez del acto.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


 Laura Inés Cuenca Liebstein
 Gerente General – Socia
 C.C. 130 4090 267


 Bolívar Agustín Chávez Vaca
 Presidente
 C.C. 1712904083


 Teresa Fabiola Vaca Casañas
 Socia
 C.C. 1700715913

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

CECULA DE CIUDADANIA 170278602-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
 CHAVEZ CUEVA
 VINICIO GASPAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 TERESA FABIOLA
 VACA CASAÑAS






INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION DR. EN BIOLOGIA E334312122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ MALDONADO AGUSTIN ELIAS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUEVA CASTILLO MATILDE ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-04-16

FECHA DE EXPIRACION 2020-04-16

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PAPA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

006
 006 - 0293 1702786029
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHAVEZ CUEVA VINICIO GASPAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

170071591-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 VACA CASAÑAS
 TERESA FABIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PANGUA
 EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1942-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 VINICIO GASPAR
 CHAVEZ CUEVA





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 TECNICO

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VACA NESTOR

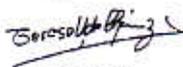
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASAÑAS AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-04



 DIRECTOR GENERAL



 FIRMA DEL OTORGADO








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051

051 - 0158

1700715913

CEDULA
 VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA

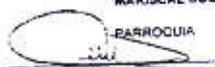
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN

DIRCUNSCRIPCIÓN
 MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

1
 LA FLOREST
 ZONA



 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CIUDADANIA: 171217563-5

APellidos y Nombres: BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

LAURA INES CUENCA LIEBSTEIN

EDUCACION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

830030222

APellidos y Nombres del Padre: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

APellidos y Nombres de la Madre: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-10-30

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-30

CANTONALES

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



NOVA 1.000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



009
009 - 0161 1712175635

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO RUMPA PAMBA
CANTÓN PASAROLA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

130409026-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA LIEBSTEIN
LAURA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS RENE
BARRAGAN ROJAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

V44434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIEBSTEIN MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

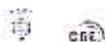
2021-04-12

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FOLIO DE CEDULACIÓN



000000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0298

1304090267

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CUENCA LIEBSTEIN LAURA INES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMPAKAMBA

1

GRANDA CEN

ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIDAD
ZHENG ZHU GUO
BEIJING/CHINA
9 ABRIL 1982
EXT. 30 20463 72200 M
QUITO/PCHA-2001-EXT.

171901591-7



CHINA
CC. CHUNHUI LIN
SECUNDARIA
JIANJUN ZHU
JIANHE GUO
QUITO-10-11-2009
QUITO-10-11-2021

E3333 V2222

INV. EN POLIZAS

Mariela Pozo Acosta

NOTARIA PRIMERA

NFP

1822185

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PARTICIPACION DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0031 1719015917
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHU GUO ZHENG

PICINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN *LA CAROLINA*

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
LA CAROLINA

1
LA CAROLINA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIDAD
CHUNRUI LIN
BEIJIN/CHINA
12 FEBRERO 1983
EXT. 32 24914 75078 F
QUITO/PCHA-2002-EXT.

172026364-7



Handwritten signature

CHINA V4444 V4444
CC. ZHENG ZHU GUO
SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL
QIPENG LIN
LIMIN WANG
QUITO-10-11-2009
QUITO-10-11-2021 AFP

1822186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0083 1720263647
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LIN CHUNRUI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO RUMIPAMBA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
Rosario Jimenez J.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Teresa Vaca Casañas
SRA. TERESA FÁBIOLA VACA CASAÑAS
c.c. 1700715913

Vinicio Gaspar Chávez Cueva
SR. VINICIO GASPAS CHÁVEZ CUEVA
c.c. 170278602-9

Laura Inés Cuenca Liebstein
SRA. LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN
c.c. 1304090267

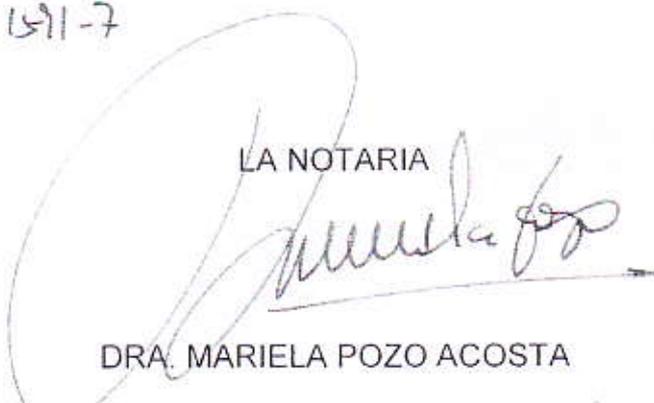
Luis René Barragán Rojas
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS
c.c. 17175835

Chunrui Lin
SRA. CHUNRUI LIN
c.i. 172026364-7

1
2
3
4 SR. ZHENG ZHU GUO

5 c.i. 171901591-7
6

7 LA NOTARIA

8 
9
10 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

11 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
12
13
14
15
16

17 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada
18 de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
19 otorgada por la señora **TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS** a
20 favor de los cónyuges señores **CHUNRUI LIN** y **ZHENG ZHU GUO**.
21 Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y cinco de Noviembre
22 del dos mil trece.

23 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

24 LA NOTARIA

25 
26 
27 
28 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía MERIDIANO YANUQALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el trece de noviembre del dos mil doce, la Cesión de Participaciones otorgada por TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS a favor de CHUNRUI LIN Y OTRO, celebrada en la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece. Quito, veinte y ocho de noviembre del dos mil trece.- C.C



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42085 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/12/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 866 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1304090267 | CUENCA LIEBSTEIN LAURA INES | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1719015917 | ZHU GUO ZHENG | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1700715913 | VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1720263647 | CHUNRUI, LIN | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 25/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. MARIELA POZO ACOSTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|----------|
| Capital | Valor |
| Capital | 10000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

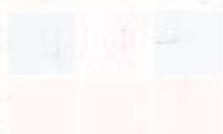
LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4269 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



31



57035
0182692

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA **COPIA**

De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

A Favor = CHUNRUI LIN; y,

ZHENG ZHU GUO

Parroquia _____

Cuántia USD \$ 28.500,00

Quito, a 25 de NOVIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

Protocolo No. 2013-17-01-31-P-



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS;
VINICIO GASPAR CHÁVEZ CUEVA;
LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN;
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS; y,

A FAVOR DE:

CHUNRUI LIN
Y
ZHENG ZHU GUO

CUANTÍA: USD \$ 28.500,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, ante mi la Notaria TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges señores

1 TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS y VINICIO GASPAR
2 CHÁVEZ CUEVA, casados entre sí; y los cónyuges señores LAURA
3 INÉS CUENCA LIEBSTEIN y LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS,
4 casados entre sí; y por otra los cónyuges señores CHUNRUI LIN y
5 ZHENG ZHU GUO, casados entre sí, todos por sus propios
6 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 excepto los señores Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo, quienes
8 son de nacionalidad china, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y a
10 quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado
11 sus cédulas de ciudadanía y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
13 que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte,
16 en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos: a)
17 Los cónyuges Teresa Fabiola Vaca Casañas y Vinicio Gaspar
18 Chávez, y; b) Los cónyuges Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis
19 René Barragán Rojas. Los cedentes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, de estado civil casado y domiciliados en la ciudad de Quito.
21 Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios, por sus
22 propios y personales derechos, la señora Chunrui Lin y el señor
23 Zheng Zhu Guo, de nacionalidad china, mayores de edad, de estado
24 civil casado y domiciliados en esta la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MERIDIANO
26 YANUQUALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante
27 Escritura Pública, otorgada el trece de noviembre de dos mil doce
28 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito,

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de
2 diciembre de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte de noviembre de dos
3 mil trece, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual se
4 autoriza la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía,
5 por parte de sus socias Laura Inés Cuenca Liebstein y Teresa
6 Fabiola Vaca Casañas, a favor de la señora Chunrui Lin y el señor
7 Zheng Zhu Guo. Dicha cesión cuenta con la autorización de los
8 cónyuges de ambas socias, razón por la cual suscriben la presente
9 escritura en calidad de cesionarios. **TERCERA.- CESION.-** Con
10 estos antecedentes los cesionarios Teresa Fabiola Vaca Casañas,
11 Vinicio Gaspar Chávez, Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis René
12 Barragán Rojas ceden y transfieren las diez mil participaciones
13 sociales, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de
14 un dólar estadounidense cada una, que poseen, dentro de
15 **MERIDIANO YANUQUALIMENTOS CIA. LTDA.**, de la siguiente
16 manera: los cónyuges Teresa Fabiola Vaca Casañas y Vinicio
17 Gaspar Chavez ceden dos mil participaciones a favor de la señora
18 Chunrui Lin y tres mil participaciones a favor del señor Zheng Zhu
19 Guo; mientras que los cónyuges Laura Inés Cuenca Liebstein y Luis
20 Rene Barragán Rojas ceden sus cinco mil participaciones a favor del
21 señor Zheng Zhu Guo. **CUARTA.-** El precio que las partes han
22 acordado para la presente transferencia es la suma de dos dólares
23 con ochenta y cinco centavos por cada participación, por tanto el
24 precio total de la cesión es de veinte y ocho mil quinientos dólares
25 estadounidense, monto que guarda relación con la valoración de los
26 activos de la compañía, que por efectos de la presente cesión se
27 transfieren en su totalidad. La presente cesión cuenta con la
28 autorización del cien porciento del capital social de la compañía,



1 para lo cual se adjunta al presente contrato la respectiva acta de
2 junta como habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de
3 integración de capital de la Compañía de la siguiente manera: - - - - -

| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Participaciones | Porcentaje |
|------------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| Chunrui Lin | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000 | 20% |
| Zheng Zhu Guo | 8.000,00 | 8.000,00 | 8.000 | 80% |
| Total | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000 | 100% |

4
5 **QUINTA.-** Los cedentes se comprometen a: i) Pagar todos los
6 impuestos, tasas, contribuciones y multas imputables a la compañía
7 desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio
8 fiscal dos mil trece (2013); ii) Cumplir con todas las obligaciones
9 societarias, tributarias, laborales, patronales y municipales imputables
10 a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el
11 cierre del ejercicio fiscal dos mil trece (2013); iii) Asumir todos los
12 pasivos de la compañía adquiridos desde la fecha de su constitución
13 jurídica hasta la fecha de inscripción de la presente escritura en el
14 Registro Mercantil; iv) Entregar a los cesionarios todos los libros
15 sociales, documentos contables y demás archivos de la compañía.

16 **SEXTA.-** El Doctor Nelson Galarza Paz queda autorizado a inscribir la
17 presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 perfecta validez de este tipo de contratos. Firmado) Doctor Nelson
20 Galarza Paz, con matrícula profesional numero diecisiete – mil
21 novecientos cincuenta y cinco - uno del Foro de Abogados. (Hasta
22 aquí la minuta que los compareciente la ratifica en todas sus partes).-

23 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue ésta
24 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 20 de Noviembre del año 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N51-103 e Isaac Barrera, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, las socias:

- **Laura Inés Cuenca Liebstein**, quien tiene 5000 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Teresa Fabiola Vaca Casañas**, quien tiene 5000 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de **MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Bolívar Agustín Chávez Vaca, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Laura Inés Cuenca Liebstein, en su calidad de Gerente General.

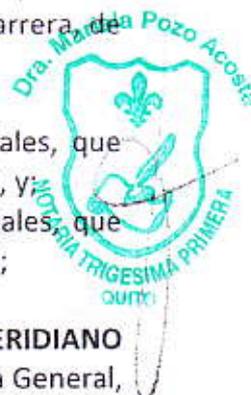
Las socias deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de las socias Laura Inés Cuenca Liebstein y Teresa Fabiola Vaca Casañas a favor de señora Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo:**

Se inicia la Junta y el señor Presidente solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. La señora Teresa Fabiola Vaca Casañas pide la palabra y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía, es decir un total de cinco mil; por cuanto necesita dinero para realizar una inversión. Del mismo modo, toma la palabra la señora Laura Inés Cuenca Liebstein y mociona ceder sus cinco mil participaciones dentro de la compañía por el mismo motivo.

Siendo diez mil las participaciones a cederse, es decir la totalidad de participaciones de la compañía, la transferencia se realizaría de la siguiente manera: dos mil participaciones sociales a favor de la señora Chunrui Lin y ocho mil participaciones sociales a favor del señor Zheng Zhu Guo.

El Presidente solicita a las socias pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer y único punto de la orden del día y las socias por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales de las señoras Teresa Fabiola Vaca Casañas y Laura Inés Cuenca Liebstein, a favor de de la señora Chunrui Lin y el señor Zheng Zhu Guo, en los términos indicados durante la exposición respectiva. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de **MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:



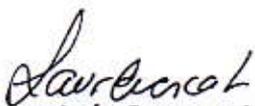
| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Participaciones | Porcentaje |
|---------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------|
| Chunrui Lin | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000 | 20% |
| Zheng Zhu Guo | 8.000,00 | 8.000,00 | 8.000 | 80% |
| Total | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000 | 100% |

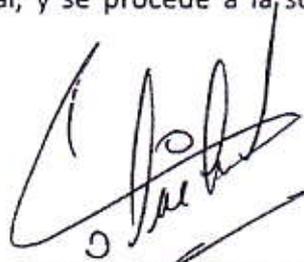
Adicionalmente las socias acuerdan: i) Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y multas imputables a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio fiscal 2013; ii) Cumplir con todas las obligaciones societarias, tributarias, laborales, patronales y municipales imputables a la compañía desde la fecha de su constitución jurídica hasta el cierre del ejercicio fiscal 2013; iii) Asumir todos los pasivos de la compañía adquiridos desde la fecha de su constitución jurídica hasta la fecha de inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil; iv) Entregar a los cesionarios todos los libros sociales, documentos contables y demás archivos de la compañía.

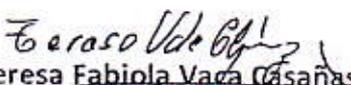
Los socios por unanimidad autorizan expresamente a Martín Galarza Lanas y al Dr. Nelson Galarza Paz, para que realicen las gestiones y trámites necesarios para la total validez del acto.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


 Laura Inés Cuenca Liebstein
 Gerente General – Socia
 C.C. 130 4090 267


 Bolívar Agustín Chávez Vaca
 Presidente
 C.C. 1712904083


 Teresa Fabiola Vaca Casañas
 Socia
 C.C. 1700715913

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA 170278602-9

APellidos y Nombres
 CHAVEZ CUEVA
 VINICIO GASPAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 TERESA FABIOLA
 VACA CASAÑAS






INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION DR. EN BIOLOGIA E334312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ MALDONADO AGUSTIN ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUEVA CASTILLO MATILDE ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-04-16

FECHA DE EXPIRACION 2020-04-16

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PAPA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

006
 006 - 0293 1702786029
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHAVEZ CUEVA VINICIO GASPAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170071591-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PANGUA EL CORAZON
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-09-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
VINICIO GASPAR CHAVEZ CUEVA




[Handwritten signature]

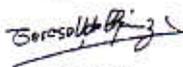
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO** **V4343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VACA NESTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASAÑAS AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-04

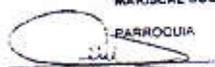


DIRECTOR GENERAL
 ANEXO DEL CÉDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051
051 - 0158 **1700715913**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA


 PICHINCHA
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **MARISCAL SUCRE**
 DISTRITO **LA FLOREST**
 ZONA **1**
 PARROQUIA **LA FLOREST**
 ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CIUDADANIA: 171217563-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
BARRAGAN ROJAS
LUIS RENE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
LAURA INES
CUENCA LIEBSTEIN

EDUCACION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

830030222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2010-10-30

FECHA DE EXPIRACION:
2020-10-30

CANTONALES

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



NOVA 1.000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0161

1712175635

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMPA

1
RUMPAMBA
ZONA

CANTÓN

PASROCUSA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

130409026-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA LIEBSTEIN
LAURA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS RENE
BARRAGAN ROJAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

V44434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIEBSTEIN MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

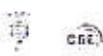
2021-04-12

Pedro
DIRECTOR GENERAL

Luis Rene Barragan
PROFESOR DE CEDULACIÓN



000000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0298

1304090267

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CUENCA LIEBSTEIN LAURA INES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMPAKAMBA

1

GRANDA CEN

ZONA

Luis Rene Barragan
PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIDAD
ZHENG ZHU GUO
BEIJING/CHINA
9 ABRIL 1982
EXT. 30 20463 72200 M
QUITO/PCHA-2001-EXT.

171901591-7



CHINA
CC. CHUNHUI LIN
SECUNDARIA
JIANJUN ZHU
JIANHE GUO
QUITO-10-11-2009
QUITO-10-11-2021

E3333 V2222

INV. EN POLIZAS

Mariela Pozo Acosta

NOTARIA PRIMERA

1822185

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PARTICIPACION DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0031 1719015917
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHU GUO ZHENG

PICINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN *LA CAROLINA*

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
LA CAROLINA

1
LA CAROLINA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIDAD
CHUNRUI LIN
BEIJIN/CHINA
12 FEBRERO 1983
EXT. 32 24914 75078 F
QUITO/PCHA-2002-EXT.

172026364-7



Handwritten signature

CHINA V4444 V4444
CC. ZHENG ZHU GUO
SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL
QIPENG LIN
LIMIN WANG
QUITO-10-11-2009
QUITO-10-11-2021 AFP

1822186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0083 1720263647
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LIN CHUNRUI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO RUMIPAMBA
CANTÓN PARROQUIA RUMIPAMBA ZONA
Rosario Jimenez J.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Teresa V de Palma
SRA. TERESA FÁBIOLA VACA CASAÑAS
c.c. 1700715913

Vinicio Gaspar Chávez Cueva
SR. VINICIO GASPAS CHÁVEZ CUEVA
c.c. 170278602-9

Laura Inés Cuenca Liebstein
SRA. LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN
c.c. 1304090267

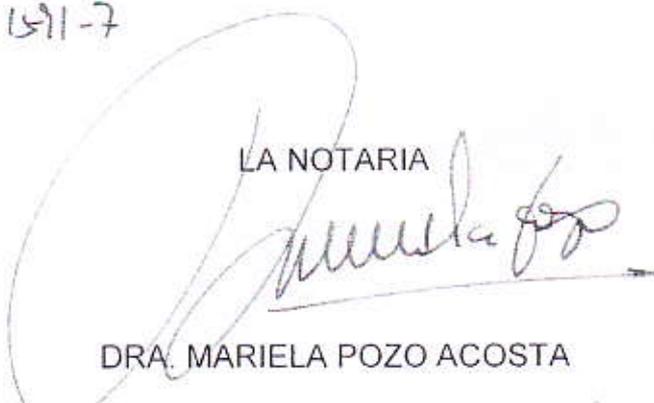
Luis René Barragán Rojas
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS
c.c. 17175835

Chunrui Lin
SRA. CHUNRUI LIN
c.i. 172026364-7

1
2
3
4 SR. ZHENG ZHU GUO

5 c.i. 171901591-7
6

7 LA NOTARIA

8 
9
10 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

11 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
12
13
14
15
16

17 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada
18 de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
19 otorgada por la señora **TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS** a
20 favor de los cónyuges señores **CHUNRUI LIN** y **ZHENG ZHU GUO**.
21 Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y cinco de Noviembre
22 del dos mil trece.

23 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

24 LA NOTARIA

25 
26 
27 
28 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía MERIDIANO YANUQALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el trece de noviembre del dos mil doce, la Cesión de Participaciones otorgada por TERESA FABIOLA VACA CASAÑAS Y OTROS a favor de CHUNRUI LIN Y OTRO, celebrada en la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece. Quito, veinte y ocho de noviembre del dos mil trece.- C.C



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42085 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/12/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 866 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1304090267 | CUENCA LIEBSTEIN LAURA INES | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1719015917 | ZHU GUO ZHENG | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1700715913 | VACA CASAÑAS TERESA FABIOLA | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1720263647 | CHUNRUI, LIN | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 25/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. MARIELA POZO ACOSTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MERIDIANO YANUQALIMENTOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|----------|
| Capital | Valor |
| Capital | 10000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4269 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

